



"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Huancavelica, **04 NOV. 2019**

OFICIO MULTIPLE. N° 346 - 2019/GOB.REG.HVCA-GRDS-DREH/UGELH.

**SEÑOR (A):**

Director (a) de la Institución Educativa de Nivel Secundaria, Primaria Multigrado y Poli docente del ámbito de Huancavelica  
De la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica

**ASUNTO:** Se comunica la difusión de las Orientaciones para el Proceso Electoral de los Municipios Escolares y su implementación en el marco de la Estrategia de Participación Estudiantil "SOMOS PARES 2019" a las II.EE. del Nivel de Educación Secundaria, Primaria Multigrado y Poli docente del ámbito de la UGEL Huancavelica.

**REFERENCIA:** Oficio Múltiple N° 086-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES  
Oficio Múltiple N° 802-2019/GOB.REG.HVCA/GRDS.DREH-DGP



Es grato dirigirme a su Despacho, para saludarlo cordialmente a nombre de los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica y el mío propio, por el intermedio del presente comunicarle la difusión de las Orientaciones para el Proceso Electoral de los Municipios Escolares e Implementación en el marco de la Estrategia de participación Estudiantil "SOMOS PARES 2019" a las Instituciones Educativas del nivel de Educación Secundaria, Primaria Multigrado y Poli docente.

Por este motivo se deberá Implementar el Proceso Electoral de los Municipios Escolares, promoviendo el trabajo articulado con las instancias que forman parte del proceso: ONPE, JNE y RENIEC en calidad de aliados estratégicos; la misma que se llevará a cabo el del 04 de noviembre al 05 de diciembre y reportar la ejecución del proceso electoral del 09 al 14 de diciembre del presente año. Para lo cual se adjunta al presente las orientaciones y los anexos.

Sin otra particularidad de aprovecho la ocasión para expresar la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. VÍCTOR HUGO PEÑA ZORRILLA  
Director del Programa Sectorial I  
UGEL- HUANCVELIA



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio  
de Gestión PedagógicaDirección  
General de Educación  
Básica RegularDirección de  
Educación Secundaria

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## ANEXO 1

**CRONOGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE LA DIRECTIVA DEL MUNICIPIO ESCOLAR 2019, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL – "SOMOS PARES"**

<b>Proceso electoral – Nivel Secundaria</b>	<b>Fechas propuesta</b>
Coordinación entre MINEDU/ONPE/JNE/RENIEC.	Septiembre
Coordinación entre DRE/UGEL/IIEE.	Septiembre - Octubre
Orientaciones de los Organismos Electorales a las IIEE.	Octubre
Desarrollo de sesión "El Municipio Escolar que queremos" (web JEC/ATI/SLH/S04)	Cuarta semana de Octubre
Realización de la Asamblea Multigrado (gestionada por la Directiva del MUNE vigente con apoyo del Docente Asesor) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elección del Asunto Público.</li> <li>- Elaboración de acciones a incorporar en los planes de trabajo de las listas de candidatos para la Directiva de Municipio Escolar.</li> </ul>	Primera semana de noviembre
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conformación del Comité Electoral.</li> <li>2. Elaboración del Reglamento Electoral.</li> <li>3. Elaboración del Padrón Electoral por el Comité Electoral, según la R.V.M N° 0067-2011-ED Municipios Escolares</li> </ol>	Primera y Segunda semana de noviembre
<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Convocatoria a elecciones (con una anticipación no mayor a 45 días, ni menor de 30 días anteriores a la fecha de elección)</li> <li>5. Inscripciones de listas y planes de trabajo (hasta 15 días antes de la elección)</li> <li>6. Sorteo de miembros de mesa (7 días antes de la elección)</li> <li>7. Campaña electoral.</li> </ol>	Segunda semana de noviembre
<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Elaboración de formatos escolares o cédulas de sufragio.</li> <li>9. Capacitación a los miembros de mesa.</li> <li>10. Realización del II FESTIVOCES (Presentación de propuestas de las listas candidatas al Municipio Escolar 2020/Debate/Balance de la gestión 2019)</li> </ol>	Cuarta semana de noviembre
11. Elección de la Directiva del Municipio Escolar, publicación y proclamación de los resultados.	Cuarta semana de noviembre
12. Firma de Acta de compromiso (Dirección / MUNE 2019 / MUNE 2020)	Diciembre
13. Juramentación del Municipio Escolar (gestión 2020)	Diciembre
14. Envío de la lista de integrantes del Municipio Escolar electo y su plan de trabajo a la UGEL respectiva por medios físicos o virtuales (Resolución Directoral de la I.E)	Diciembre

Ingresar a <https://www.web.onpe.gob.pe/municipios-escolares/>



## ANEXO 2

### ORIENTACIONES PARA LA ASAMBLEA MULTIGRADO

#### 1. ¿Qué es la Asamblea Multigrado?

La Asamblea Multigrado es un espacio de expresión, debate, decisión y concertación de ideas democráticas, convocado por la directiva del Municipio Escolar, que congrega a todos los representantes o delegados de aula de los grados existentes en la I.E.

#### 2. ¿Quiénes participan?

Participan los delegados de cada aula, elegidos/as democráticamente por sus compañeros en la sesión de tutoría o en asamblea de aula – Coordinador de Tutoría – Docente asesor/a del Municipio Escolar. Para la elección de los delegados/as de aula es importante considerar el siguiente perfil:

- Comunicativo/a.
- Dinámico/a/-Proactivo/a
- Asertivo/a.
- Concertativo/a.
- Innovador/a.
- Capacidad de escucha

#### 3. Recomendación sobre el uso del espacio:

- Aula amplia y cerrada
- Mesas y sillas (carpetas) distribuidas en media luna o circular.
- Pizarra / mota / plumones o tizas.
- Parlante / micrófono / PC o laptop (no es indispensable)

La Asamblea Multigrado puede desarrollarse cualquier día de la semana, una hora antes de la salida o a consideración del Director, coordinador de tutoría, docente asesor del Municipio Escolar y su Directiva.

#### 4. ¿Cómo se desarrolla la Asamblea Multigrado?

**Convocatoria:** La Directiva del Municipio Escolar vigente en coordinación con el Coordinador de Tutoría y/o Docente asesor/a del Municipio Escolar, convoca a la Asamblea Multigrado a todos los delegados/as de aula. (volantes, correo electrónico, periódico mural, comunicado durante la formación u hora de recreo, etc.)

##### Desarrollo:

- Los delegados/as de aula se ubicarán en círculo o media luna, según lo establecido en el aula o espacio donde se desarrolla la asamblea.
- El Alcalde/sa del Municipio Escolar dará la bienvenida a todos representantes y presentará a los miembros integrantes de la Directiva, seguidamente, solicitará que los asistentes realicen una breve presentación (nombre y cargo grado y sección a la que representan).
- A continuación, cada representante presenta y sustenta el asunto público identificado en su aula y que consideran se debe priorizar en la secundaria o I.E.
- En simultáneo, los regidores que conforman la Directiva del Municipio Escolar, deberán ir tomando nota en la pizarra e ir agrupándolos según se considere, además de ayudar en la moderación de la asamblea (controlar los tiempos y frecuencia de participación).



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio  
de Gestión Pedagógica

Dirección  
General de Educación  
Básica Regular

Dirección de  
Educación Secundaria

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

- Pueden hacer uso de la palabra el Director, coordinador de tutoría o Docente Asesor del M.E, a fin de compartir, presentar y sustentar su propuesta de Asunto Público.
- Finalmente entran en votación para elegir y/o priorizar el o los Asuntos Públicos a trabajar en la secundaria o I.E

**Cierre:**

- El Alcalde/sa del Municipio Escolar, elaborará el acta respectiva con la firma de todos los participantes y presentará el/los Asunto/s Público/s elegido/s o priorizado/s para la secundaria o I.E.

Los representantes o delegados de aula deberán comunicar el resultado en sus respectivos salones (deberán pedir permiso al docente de turno 3 minutos antes de finalizar la sesión).



**ANEXO 4**  
**MODELO DE PLAN DE TRABAJO DEL MUNICIPIO ESCOLAR**  
**MUNICIPIO ESCOLAR 201\_\_ (LISTA)**

**I.- DATOS GENERALES**

- 1.1 Región:
- 1.2 UGEL:
- 1.3 I.E.:
- 1.4 Distrito:
- 1.5 Provincia:
- 1.6 Director:

**II. LISTA POSTULANTE**

Alcalde(a)		Teniente Alcalde(a)	
Regidor educación, cultura, recreación y deporte		Regidor Salud y Ambiente	
Regidor Emprendimiento y Actividades Productivas		Regidor Derechos del niño, Niña y Adolescente	
Regidor Comunicación y Tecnologías de la Información			

**II.- OBJETIVOS (Nuestra propuesta)****2.1 General**

-

**2.2 Objetivo específico y alcance institucional, local y/o regional**

- Se identifica el asunto público por aula y a nivel institucional (Alcance institucional)
- Se realizan actividades que busquen revertir y/o mejorar la problemática asociada al asunto público institucional identificado. (Alcance institucional y local o regional)

**III. MATRIZ DE ACTIVIDADES**

Componentes	Actividades	Responsables/ Regidurías	Cronograma											
			M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Estudiantes intervienen en el gobierno de la II.EE	1.													
	2.													
	3.													
Promueven y ejercer la práctica de ciudadanía activa	4. Estudiantes eligen el asunto público por aula e II.EE (Asamblea multigrado)													
	5. Desarrollo de proyectos participativos en base al asunto público													
	6.													

**V.- EVALUACIÓN**

- Todos los candidatos al Municipio Escolar deberán participar de una evaluación del logro de su gestión.
- El director de la II.EE, docente asesor y los representantes del Municipio Escolar evaluarán el cumplimiento de las actividades al término de su gestión con la matriz que se presenta a continuación.

Componentes	Actividad	Director acredita la realización de las actividades del componente (Marca con un √)
Estudiantes intervienen en el gobierno de la II.EE	Actividad 1. Actividad 2.	
Promueven y ejercer la práctica de ciudadanía activa	Actividad 3. Actividad 4.	



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Regidor de emprendimiento y actividades productivas

Regidora de derechos del Niño Niña y Adolescentes

Regidora de comunicación y tecnología de la información

Regidora de Educación, Cultura, Recreación y deporte

Regidor de Salud y Ambiente

Teniente Alcalde

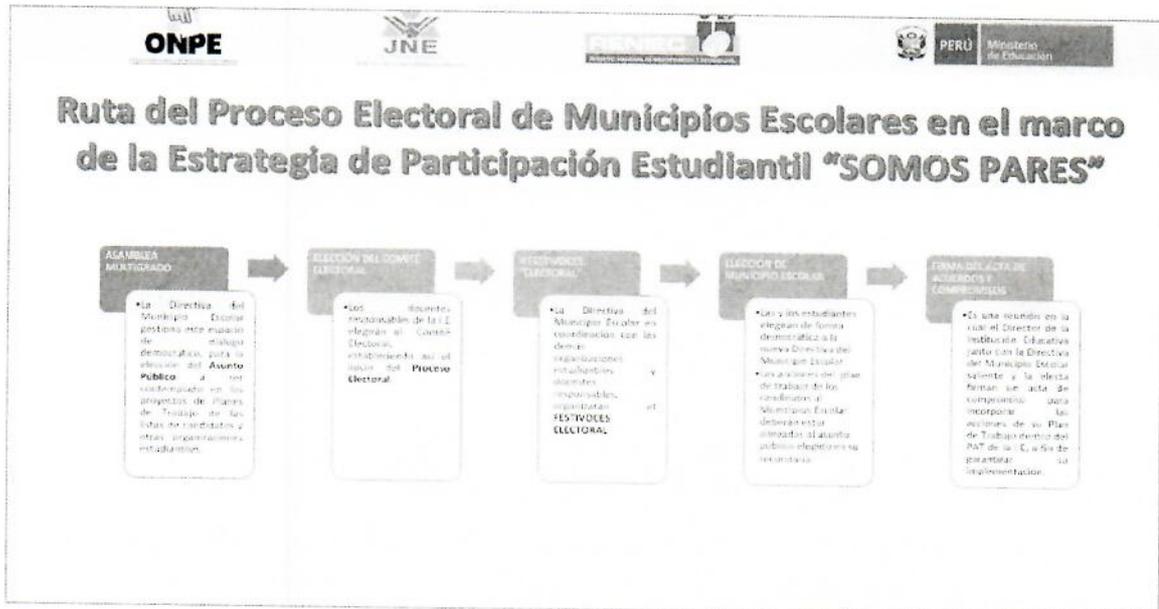
Alcaldesa

Docente asesor(a)

Director I.E.

ANEXO 5:

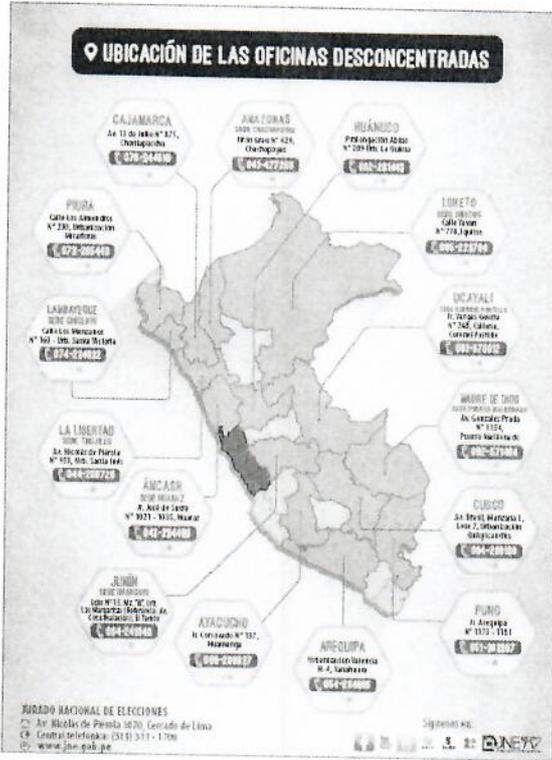
RUTA DEL PROCESO ELECTORAL DE MUNICIPIOS ESCOLARES





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO 6: DIRECTORIO JNE



DIRECTORIO ONPE

ORC	TELÉFONO ORC (*)	DIRECCIÓN DE ORC
ABANCAY	083-321838	JR LIMA N° 908 ABANCAY - APURIMAC
AREQUIPA	084-220382	URBANIZACIÓN LA PERLITA N° 112 - CERCADO DE AREQUIPA - AREQUIPA (ALTURA CUADRA 3 DE LA CALLE PAUCARPATA ENTRE LA AV. INDEPENDENCIA Y AV. VENEZUELA - FRENTE A LA IGLESIA DE MORIMONES)
AYACUCHO	066-312368	MARIA MONTESSORI 150 - HUAMANGA (ESPALDAS DE LA CLINICA EL NAZARENO)
CAJAMARCA	076-362086	JR. MARIANO IBERICO N° 345 - 349, URBANIZACIÓN HORAFIO ZEVALLOS - CAJAMARCA
CHACHAPOYAS	041-477158	JIRON AMAZONAS N° 1231 - CHACHAPOYAS
CHICLAYO	074-236138	CALLE LAS DIAMELAS N° 448, URBANIZACIÓN ARTURO CABREJOS FALLA, LOS ABOGADOS - CHICLAYO (ALTURA CUADRA 5 DE LA AV. LIBERTAD, SANTA VICTORIA)
CUSCO	084-221380	AV. INFANCIA, MANZANA B, LOTE 3, URBANIZACIÓN COOVECRIF - VANCHAQ - CUSCO (COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LA CRIF)
HUANCAYO	064-215762	JR. LIBERTAD 122 - HUANCAYO (ENTRE LA CALLE CUSCO CON AYACUCHO)
HUÁNUCO	082-515318	PROLONGACIÓN HUALLAGA MANZANA "B" LOTE 9 - URBANIZACIÓN LA QUINTA - HUÁNUCO (ALTURA DE JR. SEICHI ZUMI Y JR. ABTAO)
HUARAZ	043-423373	JR. 28 DE JULIO N° 864 - CERCADO DE HUARAZ (ENTRE LA AV. AGUSTÍN GAMARRA Y JR. 28 DE JULIO)
ICA	056-221795	CALLE LOS LAURELES, MANZANA D, LOTE 26, URBANIZACIÓN SAN JOSÉ - ICA
IQUITOS	065-236519	CALLE CALVO DE ARAUJO N° 431 - IQUITOS (ALTURA DEL COLEGIO SAGRADO CORAZÓN PRIMARIA)
LIMA	01-239-5338	JR. ALFONSO UGARTE N° 289 - HUACHO (FRENTE A LA PLAZUELA MANDAMIENTO)
PIURA	073-205194	CALLE LOS GERANIOS, MANZANA P, LOTE 18, URBANIZACIÓN MIRAFLORES - PIURA
PUCALLPA	061-572759	PASAJE BOLIVAR N° 185, DISTRITO CALLEPIA - PUCALLPA
PUNO	051-367864	JR. JOSE M. MORAL N° 180, BARRIO SAN ANTONIO - CERCADO DE PUNO - PUNO (A TRES CUADRAS DE PLAZA DE ARMAS)
TACNA	052-412102	CALLE JOSÉ ROSA ARA N° 1746 - ALTO LIMA - TACNA (A MEDIA CUADRA PLAZA DE LA MUJER)
TARAPOTO	042-521762	JR. GREGORIO DELGADO N° 333 - TARAPOTO
TRUJILLO	044-225468	AV. JESÚS DE NAZARET N° 316, URBANIZACIÓN SAN ANDRÉS - TRUJILLO